



Resolución Gerencial General Regional N° 039 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 ENE. 2011

VISTOS:

El Memorando N° 594-2009-REGIONCALLAO/GRDNYDC de fecha 14 de Diciembre de 2010, emitido por la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, Informe N° 017-2011-GRC/GRPPAT de fecha 06 de Enero 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 004-2011-GRC-GA-OL-BCT, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística y Proveído S/N, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, ambos de fecha 13 de Enero 2011, Memorandum N° 022-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 14 de enero del 2011, emitidos por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Memorando N° 087-2011-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 17 de Enero de 2010; Memorandum N° 037-2011-GRC-GRDNYDC de fecha 21 de enero de 2011, emitido por Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, Informe N° 097-2011-GRC/GA-OL del 24 de enero de 2011 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, Memorandum N° 047--2011/GRDNYDC de fecha 24 de enero de 2011 emitido por Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, y Memorandum N° 137-2011-GRC/GRPPAT de fecha 24 de enero 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° 594-2009-REGIONCALLAO/GRDNYDC de fecha 14 de Diciembre de 2010, de vistos, la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, remite el Expediente a la Gerencia General, la Actividad 2011, para seguir su trámite correspondiente, derivándose a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; para su consideración.

Que, mediante, Informe N° 017-2011-GRC/GRPPAT de fecha 06 de Enero 2011, de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su tercera conclusión señala la pertinencia técnica de la Actividad, respecto los requerimientos presupuestales. Así mismo eleva el expediente de la Actividad a la Gerencia de Administración – Oficina de logística, para el estudio de posibilidades de los bienes y servicios necesarios para la actividad.

Que, mediante el Informe N° 004-2011-GRC-GA-OL-BCT, de vistos, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística y el PROVEIDO S/N, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, ambos de fecha 13 de enero de 2011, se remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para la actividad: "Guardia Regional 2011",

Que, mediante Memorandum N° 022-2011-GRC/GRDNYDC de fecha 14 de enero del 2011, de vistos, emitidos por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita la Asignación de la Cobertura Presupuestal y Cadena Funcional Programática de la Actividad "Guardia Regional 2011", adjuntado el Analítico reformulado de la mencionada actividad, ajustado a los precios determinados por la Oficina de Logística en su estudio de Valor Referencial.

Que, mediante Memorándum N° 087-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de Enero de 2010, de vistos, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide el Certificado de Crédito Presupuestario por un total de S/. 13'393,246.00 Nuevos Soles, señalando la estructura funcional programática, y la Cadena de Gasto, adjuntando el Analítico de la actividad, conforme aparece del expediente.

Que, mediante Memorándum N° 037-2001-GRC-GRDNYDC, de fecha 21 de enero de 2011 la Gerencia de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita la determinación del valor referencial del nuevo Uniforme de la Guardia Regional, según especificaciones técnicas.

Que, mediante Informe N° 097-2011-GRC/GA/OL del 24 de enero de 2011 la Oficina de Logística remite el Informe N° 030-2011-GRC/GA-OL-BTC referido a la determinación del valor referencial para las modificaciones efectuadas en el vestuario de la Actividad Guardia Regional 2011, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Memorándum N° 137-2011-GRC/GRPPAT de fecha 24 de enero 2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se Modifica la Certificación de Crédito Presupuestario para la Actividad "Guardia Regional 2011, respecto del Uniforme de la Guardia Regional ascendente a S/.71,175.00 Nuevos Soles según el nuevo analítico, desagregado y reformulado adjunto; y

De conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el expediente Técnico de la Actividad denominada "**GUARDIA REGIONAL 2011**"; con cobertura presupuestal para la Actividad otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hasta por el monto de **S/. 13'393,246.00** (Trece Millones, Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 00/100 nuevos soles), y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2011, mediante ejecución presupuestaria directa.

Artículo Segundo.- APROBAR los expedientes de Contratación de los Procesos de Selección y/o exoneraciones que se deriven de la ejecución de la Actividad denominada "**GUARDIA REGIONAL 2011**"; con cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hasta por el monto de **S/. 13'393,246.00** (Trece Millones, Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 00/100 nuevos soles), y con un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2011, mediante ejecución presupuestaria directa

Artículo Segundo.- ENCARGUESE a la Unidad Orgánica formuladora y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional